



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS Y LITERATURAS CLÁSICAS

**Reunión de Junta N° 406**  
**18 de noviembre de 2020 - 14:00 hs.**  
**Orden del día**

1. Aprobación del acta de la reunión de Junta N° 402.
2. Informe de Dirección:
  - a) Res. REREC-2020-1093-E-UBA-REC (23/10/2020): complemento del Reglamento para la provisión de cargos de Profesores regulares.
  - b) Res. REREC-2020-1096-E-UBA-REC (27/10/2020): el personal nodocente de la UBA tomará la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2020 dentro del período que se inicia el 15/12/de 2020 y finaliza el 31/01/2021.
  - c) Res. CD 2508/2020 (27/10/2020): inclusión de un espacio en el campus virtual de la Facultad para la difusión de la Comisión “No a la Violencia de Género” y los medios para contactarla, así como de otras iniciativas y herramientas nacionales y distritales destinadas a la erradicación y prevención de la violencia de género.
  - d) Res. CD 2499/2020 (27/10/2020): aprobación de las asignaturas optativas y de sus contenidos mínimos elevadas por el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas (“Lectura y análisis de textos en Sánscrito” y “Literatura Griega Antigua”) para su inclusión en la Programación del año lectivo 2021 de la Carrera de Letras (Licenciatura en Letras y Profesorado en Enseñanza Media y Superior en Letras).
  - e) Propuesta de seminario PST: “La accesibilidad como derecho: múltiples actores, dimensiones y trabajo colaborativo”, a cargo de las profesoras Verónica Rusler y Marina Heredia (Departamento de Ciencias Antropológicas), para consideración de la Junta Departamental a los efectos de su inclusión en la Programación del primer cuatrimestre de 2021. (29/10/2020)
  - f) Res. D 1296/2020 (02/11/2020): corrección del error material deslizado en la Res. D 1085/2020 en el cargo en que se designó al Prof. Bieda y a la Prof. Palacios.
  - g) Res. D 1297/2020 (02/11/2020): aprobación del nuevo “Protocolo de la Facultad de Filosofía y Letras para las evaluaciones finales en modalidad virtual”.
  - h) Reunión de Secretaría Académica con Directorxs y Secretarixs Académicxs de los Departamentos. (02/11/2020)
  - i) Notificación de la sustanciación de la Selección Interna de Aspirantes a cubrir cargos de Ayudantes de Segunda de Lengua y Cultura Latinas. (02/11/2020)

- j) Solicitud de extensión de la designación de las Profesoras Gisela Carrera Fernández y Florencia Cattán como Ayudantes de Primera de “Lengua y Cultura Latinas IV” y de “Lengua y Cultura Latinas I” respectivamente, desde el 01/12/2020 hasta el 31/03/2021. (5/11/2020)
- k) Res. REREC-2020-1166-E-UBA-REC (04/11/2020): complemento del Reglamento para la provisión de cargos de Profesores regulares. Modificación de arts. 10, 11, 12 y 76 -Res. (CS) N° 4362/2012 y 1864/18.
- l) Notificación de la sustanciación de la Selección Interna de Aspirantes a cubrir cargos de Ayudantes de Primera de Lengua y Cultura Latinas. (06/11/2020)
- m) Res. REREC-2020-1166-E-UBA-REC (09/11/2020): reapertura de todos los edificios e instalaciones de la Universidad de Buenos Aires a partir del 9 de noviembre de 2020.
- n) Realización de la reunión interdepartamental con el Departamento de Letras destinada a dialogar acerca de los aspectos de la reforma del plan de estudios de la carrera de Letras que atañen al Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas. (09/11/2020)
- o) Solicitud de iniciación del trámite de designación de la Dra. Alicia Schniebs como Profesora Consulta junto con la documentación correspondiente, propuesta por lxs Prof. Daujotas, Diez, Nenadic, Palacios y Pozzi. (13/11/2020)

### 3. Adscripciones:

La Prof. Marcela Suárez y la Prof. Roxana Nenadic, respectivamente como Directora y Codirectora, presentan el proyecto de adscripción a “Lengua y Cultura Latinas” (cátedra Prof. Suárez) del estudiante Pablo Martín García, cuyo tema de investigación es “*Ludus numerorum*: el juego de la métrica en *Andria* de Terencio”.

4. Solicitud de designación de la Dra. Alicia Schniebs como Profesora Consulta.

5. Sucinto balance de la reunión interdepartamental con Letras (como tema de deliberación) y pedido de una nueva reunión con el Departamento de Letras a la brevedad (a pedido del Claustro de Estudiantes).



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS Y LITERATURAS CLÁSICAS

### **Acta de la Reunión de Junta N° 406**

En Buenos Aires, a dieciocho días del mes de noviembre de 2020, a las 14:00 hs., se reúne la Junta Consultiva del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con la presencia de los siguientes representantes: por el Claustro de Profesores, Diana Frenkel, María Eugenia Steinberg (mayoría) y Daniel Torres (minoría); por el Claustro de Graduadxs, Julieta Cardigni, Enzo Diolaiti, Victoria Maresca (mayoría) y Adriana Manfredini (minoría); por el Claustro de Estudiantes, Sergio Antonini, Patricio Couceiro y Natalia Gaitán. Preside la reunión la Directora de Departamento, Mariana Ventura. Asiste a la reunión la Secretaria Académica, Melina Jurado.

Sobre tablas:

El Prof. Enzo Diolaiti solicita poner a consideración de la Junta la emisión de un comunicado en repudio de los dichos de la Ministra Acuña y propone incluir el tema al final del orden del día.

La Junta manifiesta su acuerdo con esta solicitud.

#### **1. Aprobación del acta de la reunión de Junta N° 402.**

La Prof. Manfredini señala que no tuvo tiempo de leer el acta con detenimiento y solicita que su aprobación quede pendiente para la próxima reunión.

#### **2. Informe de Dirección:**

La Secretaria Académica da lectura a la lista de resoluciones y notas entradas y salidas.

En relación con el inciso e), se pone a consideración de la Junta la inclusión del seminario PST del Departamento de Ciencias Antropológicas: “La accesibilidad como derecho: múltiples actores, dimensiones y trabajo colaborativo”, a cargo de las profesoras Verónica Rusler y Marina Heredia, en la programación del Departamento correspondiente al ciclo lectivo 2021.

La Prof. Steinberg se manifiesta de acuerdo y señala que la propuesta le parece muy interesante.

La Prof. Maresca afirma que desde Mayoría de Graduadxs también apoyan la propuesta, tanto por el tema como por la trayectoria de las docentes a cargo del seminario. Al margen de esto, solicita que los temas que vayan a ser puestos a consideración de la Junta figuren como puntos separados dentro del orden del día y no dentro del informe de dirección, para que quede más claro qué temas se someterán a votación.

La Directora señala que, al armar el orden del día, se presentó la duda de si correspondía incluir el tema como punto separado o no, y dice que tendrán en cuenta la sugerencia en el futuro.

Natalia Gaitán expresa su acuerdo con la solicitud de la Prof. Maresca y, con respecto a la inclusión del seminario en la programación, señala que el tema es de gran interés para el Claustro de Estudiantes.

Las Profs. Frenkel y Manfredini también expresan su acuerdo. En consecuencia, se aprueba la inclusión del seminario en la programación 2021.

Con respecto al inciso f), la Directora aclara que la corrección de las designaciones de lxs Profs. Bieda y Palacios no fue solicitada por el Departamento, sino que la hizo directamente la Dirección de Coordinación Académico-Departamental, ya que, por disposición de la Facultad, las personas que obtienen un cargo de mayor jerarquía y cuyas rentas provienen en parte de un cargo regular, en el cual formalmente se les da licencia, ejercen cargos llamados “sustitutos”, con una numeración distinta (comenzada en 5). Según informó la DCAD al Departamento, todas las designaciones de este tipo se harán de esta manera en adelante. La Secretaria Académica señala que, según consta en la resolución, en estos casos se reemplazan las designaciones como interinxs por designaciones como sustitutxs.

En cuanto al ítem g), la Secretaria Académica aclara que, como ya se informó por mail a lxs docentes del Departamento, los cambios en el protocolo de exámenes finales en modalidad virtual responden ante todo al objetivo de mejorar la mecánica de los exámenes y facilitar el trabajo de lxs docentes. En este sentido, se intenta mejorar el circuito de confirmación de asistencia a los exámenes de parte de lxs estudiantes, quienes en adelante deberán contactarse con las cátedras, y además se incluye una cuarta modalidad de examen (escrito asincrónico). Sobre estas cuestiones, se trabajó también en la reunión de Secretaría Académica con lxs Directorxs y Secretarixs Académicxs, que figura en el ítem h).

Con respecto al inciso i), la Secretaria Académica informa que el 2 de noviembre pasado lxs inscriptxs en la Selección Interna de Aspirantes a cubrir cargos de Ayudantes de Segunda de Lengua y Cultura Latinas fueron notificadxs de que las entrevistas y clases se desarrollarán el día martes 1° de diciembre del corriente.

En relación con el ítem j), la Secretaria Académica informa que la solicitud de extensión de la designación de las Profs. Gisela Carrera Fernández y Florencia Cattán como Ayudantes de Primera de “Lengua y Cultura Latinas IV” y de “Lengua y Cultura Latinas I” que allí se menciona fue denegada. La Directora aclara que en el mes de septiembre, al solicitar la designación de estas docentes por primera vez, el Departamento pidió que se las designara hasta el 31 de marzo de 2021, pero que las designaciones salieron hasta el 30 de noviembre. Ante esta situación, el Departamento averiguó en Secretaría Académica por qué motivo las designaciones se habían realizado de manera distinta de lo solicitado. La respuesta fue que la Facultad había adoptado el criterio de realizar las designaciones a término ante la gran cantidad de solicitudes de designación realizadas por abultamiento de matrícula. La Directora explica que, no obstante, este no era el caso de las dos designaciones solicitadas por el Departamento, ya que en el caso de la designación solicitada para “Lengua y Cultura Latinas IV” la materia tenía doce inscriptxs, por lo cual claramente no presentaba una situación de abultamiento de matrícula, sino que el práctico de la materia había quedado vacante en el segundo cuatrimestre por la renuncia de la Prof. María Victoria Coce a la dedicación semiexclusiva que tenía hasta marzo de 2020; en el otro caso, en que la designación había sido solicitada para “Lengua y Cultura Latinas I”, si bien la materia había tenido una inscripción muy elevada, la cantidad de ayudantes asignadxs al curso era

insuficiente desde un principio. Por este motivo y tras consultar a la DCAD, se decidió solicitar la extensión de los nombramientos desde el 1° de diciembre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021, explicando con mayor detalle los motivos de las solicitudes, teniendo en cuenta, además, que otros Departamentos solicitaban extensiones similares. Pero lamentablemente la solicitud fue denegada. En relación con este tema y también con el ítem l) del informe de dirección, referido a la notificación de las fechas de sustanciación de la Selección Interna de Aspirantes a cubrir cargos de Ayudantes de Primera del área de Latín, la Prof. Ventura explica que, cuando se abrió la inscripción a dicha Selección, la Prof. Carrera Fernández le preguntó si tenía que inscribirse y que ella le dijo que no, puesto que el Departamento ya había solicitado su designación como Ayudante de Primera de Latín hasta el 31 de marzo de 2021 y que nunca se le había ocurrido que la designación podía salir de otro modo. En cambio, la Prof. Cattán se inscribió en la Selección. La Directora comenta que a ella esto la sorprendió, al punto que ingenuamente le dijo que no tenía sentido que se hubiera inscripto, cuando ya estaba trabajando como Ayudante en el Departamento. Aclara que no le dijo a la Prof. Cattán si debía presentarse a la Selección en la que se había inscripto o renunciar, por considerar que se trataba de una cuestión delicada que podía llegar a perjudicarla. Por lo tanto, aunque ambas docentes figuraban ya en la programación del Departamento correspondiente al año 2021, le parece oportuno consultar a la Junta Consultiva al respecto, preguntando si la Prof. Cattán debía presentarse o no a la Selección interna.

El Prof. Torres expresa que no corresponde pedirle a la Prof. Cattán que renuncie. La Prof. Ventura dice que, a su juicio, no corresponde que una persona deba presentarse nuevamente a una selección interna cuando ya está trabajando en el Departamento, que pidió su designación hasta el 31 de marzo y que cuenta con ella para el año próximo. Le parece que nadie ha sido sometido a eso nunca y no corresponde.

La Prof. Steinberg pregunta si no se podría incluir a la Prof. Carrera Fernández en la lista de los aspirantes. La Directora insiste con que, a su juicio, ninguna de las dos docentes debería presentarse a la selección interna —por tercera vez—, porque ya estaban trabajando en el Departamento, sus designaciones habían sido solicitadas hasta el 31 de marzo y, además, ya había una programación aprobada para el año 2021 que las incluía.

La Prof. Manfredini pregunta cuál es el paso administrativo que corresponde para que las docentes en cuestión trabajen en el Departamento el año próximo, considerando que sus designaciones actuales caducan el 30 de noviembre de 2020.

La Directora explica que el Departamento debe pedirles otra vez, pero formalmente como una designación nueva. Aclara que esto se puede hacer sin inconveniente y que ella plantea la cuestión a la Junta simplemente para poder decirles con seguridad a las docentes involucradas cuál es su situación y a qué atenerse. Reitera su posición al respecto y señala que, si bien respeta la votación que se realizó en el Consejo Directivo, a su juicio la decisión de nombrar a estas Ayudantes solo hasta el 30 de noviembre fue equivocada, ya que no se las pidió por abultamiento de matrícula. En el caso puntual de la Prof. Carrera Fernández, recuerda que, como explicó antes, su designación se solicitó por una vacante que se produjo en una materia; que incluso quedó vacante una renta, que podría haberse usado para nombrar a un Ayudante de Primera con dedicación simple, pero que el Departamento decidió usarla para adecuaciones renta-cargo.

La Prof. Manfredini recuerda que, desde que comenzaron a realizarse selecciones internas en el Departamento, reiteradas veces se discutió si, una vez vencido el plazo de duración de sus nombramientos, las personas que habían sido nombradas en forma interina debían presentarse nuevamente a una selección interna. Recuerda que, al

respecto, su opinión era que no debían presentarse, puesto que si la frecuencia de los concursos regulares suele ser totalmente anómala y no siguen la periodización que figura en los reglamentos, mucho menos se puede tener a una persona interina participando en selecciones frecuentes. Por lo cual, en este caso, opina que, habiendo concursado y habiendo sido solicitadas ambas docentes, era claro que ninguna de las dos debería tener que pasar nuevamente por un proceso de selección interna. Entiende, pues, que hay que solicitarlas para el próximo año, considerando además que ya se contaba con ellas para la programación 2021.

La Prof. Ventura acota que, según recuerda, lxs Ayudantes interinos del Departamento siempre fueron renovadxs, sin necesidad de volver a participar en una elección interna, excepto si habían entrado para cubrir una licencia, pero que incluso en estos casos hubo personas que permanecieron.

La Prof. Maresca señala que para Mayoría de Graduadxs la situación es un poco confusa y que quisieran más tiempo para estudiarla y consultar los reglamentos, porque estas designaciones se hicieron con un orden de mérito que estaba vencido y que se prorrogó de manera excepcional por la pandemia y por el abultamiento de matrícula. En este sentido, expresa que no coinciden con los dichos de la Directora, porque había un Ayudante asignado a la cátedra de “Lengua y Cultura Latinas IV”, el Prof. Gustavo Daujotas, que fue trasladado a la cátedra de “Lengua y Cultura Latinas I” de la Prof. Pégolo por el aumento de la matrícula. Entonces, a su juicio, las dos designaciones, que ellxs habían pedido originalmente, se producían por abultamiento de matrícula de la materia de la Prof. Pégolo. Añade que, más allá de esto, las dos designaciones se hicieron a término y que si no hubiera una selección interna pendiente, no habría ningún problema en volver a designar a las docentes en cuestión, pero que como iba a haber una nueva selección en el mes de diciembre, cuyo orden de mérito estaría vigente el año próximo, no les quedaba claro quién tendría más derecho. En este sentido, estima que se produciría una colisión entre dos órdenes de mérito. Con respecto a la cuestión de si una persona que figuraba en un orden de mérito tenía que volver a concursar o no, recuerda el caso de la Prof. Radiminski, que había concursado dos veces. Entiende que hay que distinguir las situaciones de lxs docentes que tienen designaciones interinas, que se renuevan año a año, de las de aquellxs que tienen designaciones a término, que sí tienen que volver a presentarse a las selecciones internas. Ante esta situación, señala que Mayoría de Graduadxs quiere estudiar bien el tema y hablar con las personas afectadas antes de tomar una decisión. Entiende que la situación es desprolija y que lo correcto hubiera sido que las dos personas hubieran estado inscriptas en la Selección interna, pero que no tienen en claro cómo se puede enmendar la situación.

La Directora expresa que lo correcto hubiera sido que estas dos personas hubieran sido designadas hasta el 31 de marzo de 2021, que es lo que pidió el Departamento, y reitera que en su cátedra no hubo abultamiento de matrícula, porque la materia tenía solamente doce estudiantes. Recuerda, por otro lado, que las dos personas habían concursado ya dos veces, porque en la primera ocasión, si bien habían quedado en el orden de mérito, no habían llegado a ser designadas; en cuanto al caso de la Prof. Radiminski, cree recordar que debió concursar por segunda vez puesto que la designación que había obtenido previamente era una suplencia, pero aclara que no está segura de esto y debería corroborarlo. Al margen de esto, recuerda que las exhibiciones de temas de la Selección Interna de Ayudantes de Primera del área de Latín están previstas para los días 26 y 27 de noviembre, por lo cual la definición de esta cuestión no puede dilatarse demasiado y hay que darle una respuesta a la Prof. Cattán, concretamente acerca de si tiene que presentarse o no a la Selección. En cuanto a la Prof. Carrera Fernández, no se inscribió a la Selección porque ella misma le dijo que no

era necesario, porque no sabía que existía la posibilidad de que las designaciones salieran a término cuando habían sido solicitadas hasta el 31 de marzo. Reitera que a parecer hay que respetar el derecho de las personas que ya están trabajando en el Departamento y que figuran en una programación que la Junta Consultiva aprobó.

Patricio Couceiro se manifiesta de acuerdo con esto último y recalca la evidente necesidad de nuevas designaciones, para mejorar tanto las condiciones de trabajo de lxs docentes como las condiciones de cursada de lxs estudiantes, en vista de las complejas condiciones en que las materias se desarrollan actualmente, a distancia y con tantxs inscriptxs. Considera que por respeto a dos trabajadoras del Departamento hay que darles una respuesta a la brevedad.

La Prof. Steinberg señala que las designaciones a término nunca fueron usuales en la Facultad y que, en todo caso, nunca existieron en el Departamento; a su juicio, se trató de una decisión que debería haberse comunicado de antemano, sobre todo porque estaba de por medio la inscripción a una selección interna y porque parece haber sido una decisión arbitraria. Entiende que prácticamente hay en juego una cuestión gremial, dado que se está poniendo en juego la renovación de las docentes para el próximo año. Considera que las designaciones a término son una innovación sobre la marcha, por alguna razón que desconoce. Entiende que ya mismo hay que solicitar la designación de ambas docentes a partir del 1° de abril, puesto que están asignadas a una programación que ya fue aprobada.

La Prof. Cardigni coincide en que la situación es excepcional desde todo punto de vista (la pandemia, el crecimiento de la matrícula, las soluciones de emergencia, las designaciones hasta el 30 de noviembre) y que genera dudas y confusiones. Reitera que lxs representantes de Mayoría de Graduadxs no están en condiciones de tomar una decisión en el momento, porque deben defender tanto los intereses de las dos graduadas cuyas designaciones están en juego, como los de lxs graduadxs que van a presentarse al concurso y que van a figurar en un orden de mérito que estará vigente el año próximo.

La Prof. Ventura señala que una posibilidad sería permitir que, excepcionalmente, la Prof. Carrera Fernández pudiera inscribirse en la Selección interna fuera de fecha, como para darle la posibilidad de participar y que no quede en una situación desfavorable, por el hecho de que ella, como Directora, le dijo que no necesitaba presentarse, al desconocer que podía presentarse la situación inédita de un nombramiento a término. Pero entiende que esto no debería ser necesario, pues ambas docentes merecen ser nombradas el próximo año, porque se lo han ganado presentándose a una Selección interna en el pasado y por su trabajo; entiende que, en este sentido, la situación no es tan complicada ni difícil de solucionar.

La Prof. Steinberg le pregunta a la Prof. Maresca si conoce los motivos por los cuales las designaciones que habían sido solicitadas hasta el 31 de marzo salieron hasta el 30 de noviembre. Se pregunta si la idea era que el Departamento iba a necesitar más docentes solo por unos meses y, en tal caso, qué sentido tendría realizar nuevas selecciones docentes.

La Prof. Maresca responde que fue una decisión tanto de Secretaría Académica como del Consejo Directivo, porque se produjo un mayor pedido de docentes *ad honorem* por parte de todos los Departamentos por el crecimiento de matrícula debido a la virtualidad, de hasta un 70% en algunos casos, y también por otras situaciones particulares, como dispensas, etc. En segundo lugar, señala que no hay manera de saber si este crecimiento se va a sostener el año próximo, lo cual podría implicar que se haga ingresar a docentes *ad honorem* que más adelante no resulten necesarixs. Recuerda que el tema de lxs docentes *ad honorem* es muy complejo para la Facultad y que la decisión de limitar las designaciones *ad honorem* al 30 de noviembre no se tomó para este

Departamento en particular, sino para el conjunto de la Facultad, y que se hizo con el compromiso de volver a designar para el próximo cuatrimestre a lxs docentes que sean necesarixs. Reitera que el problema que se presenta en este momento en el Departamento es que el año próximo, al momento de realizar las nuevas designaciones, habrá vigente un nuevo orden de mérito, lo cual implica una colisión de derechos. Expresa que este es el problema que Mayoría de Graduadxs no puede resolver en el día de la fecha.

La Secretaria Académica pide la palabra y señala que, a su juicio, las docentes ya han adquirido un derecho, en la medida en que están trabajando en el Departamento e integran la programación aprobada para el ciclo lectivo 2021. Recuerda, además, que en las últimas reuniones de Junta se han tomado varias medidas relacionadas con la situación excepcional de la pandemia, como el protocolo para la realización de selecciones docentes en modalidad virtual, la posibilidad de que algunas personas optaran entre presentarse a una selección de Ayudantes de Segunda o de Primera, etc. Entonces, considera que no sería justo esgrimir el argumento de la excepcionalidad para tomar decisiones en ciertos casos y no en otros; entiende que si un orden de mérito se consideró vigente para solicitar designaciones hace unas semanas, no hay por qué no considerarlo vigente ahora.

La Prof. Maresca observa que se está soslayando que Mayoría de Graduadxs no solicitó las designaciones de las Profs. Carrera Fernández y Cattán como ingresos, sino como designaciones a término, y que luego la moción que se aprobó hablaba del segundo cuatrimestre, de modo que tampoco era específica acerca de la fecha en que vencía la designación. La cuestión quedó “en un gris”, pero en ningún momento se habló de ingresos. Entiende que el problema mayor que es la Prof. Carrera Fernández no se inscribió en la Selección, pues, de haberlo hecho, no se estaría discutiendo el asunto.

La Directora expresa que le llama la atención que se ponga tanto énfasis en si las designaciones se aprobaron como ingresos o a término, cuando no es normal que lxs docentes sean designadxs a término y cuando el año anterior se había nombrado a varias personas a término y después misteriosamente siguieron. Le resulta llamativa esa diferencia de criterios y que sea tan difícil entender que, ante la duda, corresponde hacer lo que les convenga más a las personas que ya están trabajando en el Departamento y que tienen un derecho por eso: *in dubio, pro reo*. Reitera que las designaciones fueron pedidas hasta el 31 de marzo de 2021 y que no se solicitaron por abultamiento de matrícula, ya que en el Departamento se había producido una vacante por una renuncia a una dedicación semiexclusiva. Entonces, en lugar de aprovechar eso para hacer ingresar a otra persona, pregunta por qué se están buscando argumentos para no nombrarla. Se supone que deberían hacer lo contrario: tratar de aprovechar esa vacante para darle una oportunidad a alguien. Entiende que si se puede beneficiar a una persona, corresponde hacerlo, no hacerle la vida imposible.

Patricio Couceiro entiende que, aunque no sea lo ideal, una forma de resolver el problema podría consistir en que se le permita a la Prof. Carrera Fernández inscribirse en la Selección Interna fuera de término. Natalia Gaitán recuerda el carácter democrático de la Junta Consultiva y que todas las decisiones que se toman recaen sobre el conjunto y no sobre individuos.

La Prof. Cardigni aclara que desde Mayoría de Graduadxs no se oponen a la designación de nadie, sino todo lo contrario, y que simplemente están tratando de ser justxs y atender a los intereses de todxs los graduadxs. En este sentido, considera que si se le permitiera inscribirse fuera de término a la Prof. Carrera Fernández, debería dársele la misma oportunidad a otrxs graduadxs también, para no perjudicar a nadie.

Natalia Gaitán considera que ante todo corresponde atender a la injusticia que ya están padeciendo las dos docentes que están trabajando en el Departamento con designaciones a término.

La Prof. Cardigni señala que aunque las designaciones hubieran salido hasta el 31 de marzo, de todos modos el año próximo se presentaría el mismo problema, ya que en el medio habrá una selección interna y, por ende, un nuevo orden de mérito que reemplazará al anterior.

La Directora contesta que no, porque las designaciones interinas que se realizan hasta el 31 de marzo siempre se vuelven a pedir como renovaciones, más allá de que después se realice una nueva selección interna; de lo contrario, el año próximo habría que dar de baja a todos los ayudantes interinos del Departamento y nombrar en su lugar a las personas que figuren en el nuevo orden de mérito, algo que, obviamente, no corresponde hacer.

La Prof. Cardigni acuerda con esto, pero recuerda la diferencia entre una designación a término y un ingreso. La Prof. Ventura señala que el problema surgió porque la Facultad no le dio curso a la solicitud del Departamento, que era que las docentes fueran designadas hasta el 31 de marzo (es decir, como ingresos), y entiende que, por lo tanto, solo se trata de ratificar lo que el Departamento ya había pedido desde un principio. Agrega que si en la Junta se dijo que esos nombramientos tenían que ser a término, a ella no le consta ni nadie se lo aclaró y que en ningún momento pensó que eso debiera ser así, porque nunca fue usual que las designaciones de ayudantes se hicieran de ese modo en la Facultad.

La Prof. Manfredini pregunta en qué momento surgió esta diferencia entre ingresos y designaciones a término y señala que en toda su historia en el Departamento no recuerda una designación interina que no se haya realizado como ingreso, porque cada año se renovaba la solicitud de su designación. Considera que la discusión es un tanto “nominalista” y está generando un problema que con buena voluntad se podría resolver más sencillamente.

La Prof. Ventura contesta que ella escuchó hablar por primera vez de designaciones “a término” el año anterior cuando la Junta votó que a algunos docentes se los nombrara de esta manera, pero que después esas designaciones no se realizaron así y se renovaron. Por lo cual, entiende que corresponde ser justos y proceder en forma más o menos pareja con todos; reitera que no ve la necesidad de cuestionar tanto las designaciones de dos colegas que ya están trabajando en el Departamento y de complicar algo que es sencillo.

Patricio Couceiro reitera la necesidad de darles una solución a ambas docentes a la brevedad, teniendo en cuenta la situación tan difícil que se está viviendo en general. En relación con lo que preguntaba antes la Prof. Manfredini, la Prof. Maresca recalca que durante casi diez años no hubo designaciones en el Departamento, que las selecciones internas se hacían solamente para suplencias y que el hecho de que haya habido ingresos de nuevos graduados a la docencia en los últimos años se debe a una voluntad política de su representación “Nuevas Clásicas”, y que tuvieron mucha resistencia en la Junta. Afirma que la Prof. Manfredini se había referido a esta política como “una ampliación peligrosa de la planta”, que no se había hecho según una planificación adecuada ni teniendo en cuenta las necesidades del Departamento, y que había implicado “meter gente por la ventana”. Aclara que todos los ingresos que hubo fueron parte de su política desde Graduados y que ellos no pensaban en nombres y apellidos, en personas, sino en el ingreso de nuevos graduados a la docencia. Señala que por ese motivo no se pueden pronunciar sobre esta cuestión en particular, pues hay una

colisión de derechos entre estas dos graduadas y lxs diez graduadxs que están inscriptxs en la nueva Selección interna.

La Prof. Manfredini aclara que no es que no se acuerde de cuándo empezaron las selecciones internas, sino que solo preguntó desde cuándo existen las designaciones a término; agrega que sabe desde cuándo se realizan las selecciones internas, porque eso fue muchísimo tiempo antes de que la Prof. Maresca fuera representante y además ha sido Jurado de Selecciones internas en varias oportunidades desde mucho antes del 2018. Señala que es mentira que las Selecciones internas se hayan hecho solo para suplencias, porque desde un comienzo fueron para lo que ahora se llama ingresos. Lo que a su juicio es una novedad es la dicotomía entre ingresos y designaciones a término, que en su opinión se está manipulando un poco. Por otro lado, aclara que ella no habló de gente “entrada por la ventana”; sí dijo que la planta se había ampliado peligrosamente, y considera que está muy claro que lo peligroso es generar compromisos de sacar fondos de donde no los hay para generarles una renta a lxs docentes y colegas *ad honorem*. Entiende, pues, que no hay que tratar de volver atrás en estas cuestiones para tratar de embarrar o difamar, porque a su entender eso es deplorable. Expresa que ella no participa en la Junta con malas intenciones para nadie; señala que ese tipo de chicanas le parecen violentas y que habría que preguntarse si no es esa una falta de respeto hacia ella. Añade que no puede creer que una colega del Claustro de Graduadxs le esté diciendo esas cosas. Reitera que su pregunta apuntó a saber desde cuándo está instalada la disquisición técnica entre ingreso y nombramiento a término, porque estrictamente cualquier interinx está nombrado a término, en la medida en que su designación depende de que el Departamento vuelva a pedirlo año a año. Considera que, si es un criterio nuevo, el Departamento debería aclararlo y manifiesta que, según se han manifestado lxs colegas en la Junta, no es ella sola la sorprendida. Apunta que le llama la atención que se carguen tanto las tintas sobre que ella haya dicho en una ocasión que la planta se había ampliado peligrosamente, mientras que ahora desde el Consejo Directivo se acortan las designaciones, porque, como señaló antes la Prof. Maresca, en la Facultad hay determinada cantidad de docentes *ad honorem*, de donde se deduce que no estaba tan equivocada en sus dichos. Finalmente, le pide disculpas a la Prof. Maresca si se extendió en su respuesta o si se siente atacada de alguna manera, porque no fue su intención, sino que le está respondiendo.

La Prof. Maresca responde que también ella le pide disculpas a la Prof. Manfredini si la ofendió. Señala que las diferencias no pasan por lo personal sino por la manera de encarar la política de las diferentes representaciones y que, en ese sentido, siempre hubo una diferencia marcada entre la Mayoría de Graduadxs y las posiciones de la Prof. Manfredini, tanto ahora que representa a la Minoría de Graduadxs como en años anteriores, como así también de Mayoría de Profesores que representa las mismas posturas. Entiende que es su deber también marcar que tienen esas diferencias sobre el ingreso de nuevxs graduadxs a la docencia. Señala que la meta de su representación es que entre la mayor cantidad posible de graduadxs a la docencia, aunque después puedan surgir problemas en el Consejo Directivo que excedan a la Junta.

La Directora pregunta por qué no nombraron a las Profesoras Carrera Fernández y Cattán hasta el 31 de marzo de 2021, entonces, considerando que la Prof. Maresca integra la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo y que, habiendo podido pronunciarse a favor de esto, no lo hizo. Señala que deberían evitar “llevar siempre agua para su molino”, como decir que no se habían hecho nombramientos de nuevxs docentes antes de que existiera la actual Mayoría de Graduadxs, porque eso no es cierto. En su opinión, el hecho de que las actuales Selecciones internas se estén realizando con reglamentos que tienen más de diez años es la prueba más palmaria de que se han

realizado muchos nombramientos antes de que la actual Mayoría de Graduadxs estuviera en la Junta. Invita a lxs presentes a discutir en forma abierta, sincera y sin chicanas.

La Prof. Maresca señala que no son chicanas, ya que los reglamentos de Selecciones internas se usaban antes para suplencias. La Directora responde que eso no es cierto.

La Secretaria Académica aclara que ella pertenece a la primera camada de Ayudantes de Primera de Latín que entraron al Departamento a través de una selección interna hace muchos años.

La Prof. Ventura recuerda que cuando se desempeñó como Secretaria Académica del Departamento, entre 2005 y 2007, se realizaron muchas selecciones internas en las que ingresaron varias personas. Explica que en el año 2013 se sustanció un concurso regular de Ayudantes de Latín en el que muchas personas que habían entrado como interinas en los años previos regularizaron sus cargos, y que tal vez por eso en los años siguientes no se produjeron tantos ingresos, pero que de ningún modo se estuvo frenando la designación de la gente y que tampoco es verdad que no se hayan hecho nombramientos antes de que la actual Mayoría de Graduadxs estuviera en la Junta.

La Prof. Maresca afirma que en el área de Griego no se hicieron designaciones desde 2008 hasta 2018. La Prof. Ventura contesta que, efectivamente, los nombramientos en el área de Griego no se hicieron por largo tiempo, pero que, hasta donde sabe, esto se debió a los problemas que se generaron en un concurso regular que fue impugnado y tardó muchos años en resolverse.

Sergio Antonini expresa su preocupación por la grieta que hay en el Departamento, con miradas muy diferentes sobre los mismos hechos. Entiende que las personas que llevan más años en el Departamento tienen autoridad para hablar desde la experiencia, aunque entiende que la experiencia no es el único criterio. Volviendo al tema que suscitó la discusión, considera que lo fundamental es generar una solución para estas personas, porque a su juicio la Junta está quedando mal con ellas y con la gente que la está mirando. Manifiesta su sensación de que en el Departamento hay gente que está “jugando en contra” y señala que esto es preocupante.

La Prof. Steinberg propone pensar una solución puntual para la situación que se ha planteado, como permitir que participe en la Selección interna la Prof. Carrera Fernández. Ignora cuál podría ser su respuesta en caso de que se le hiciera esta propuesta. Añade que también habría que reconocer que la Prof. Carrera Fernández ya había estado trabajando previamente en el Departamento y pide precisiones al respecto.

La Directora responde que, efectivamente, a fines de 2019 y principios de 2020, la Prof. Carrera Fernández se había desempeñado como suplente de la Prof. Paulin, durante su licencia por maternidad. Acota que en el Departamento hubo docentes que entraron como suplentes y luego permanecieron, pero que este no fue el caso de la Prof. Carrera Fernández.

A las 16:00 hs., el Prof. Torres avisa que se tiene que retirar. La Directora les pide a lxs presentes que expresen su opinión sobre el tema, a fin de que el Departamento sepa cómo proceder. Añade que quienes no tengan una opinión formada o consideren que es apresurado tomar una decisión, pueden no responder, pero les pide a las personas restantes que se definan.

La Prof. Steinberg entiende que hay dos caminos: acordar que se nombre a las Profs. Carrera Fernández y Cattán a partir del 1° de abril de 2021 para desempeñarse en las materias a las que se las asignó en la programación anual aprobada por el Departamento, sin necesidad de que se presenten a la Selección interna; o bien abrir

nuevamente la inscripción a la Selección interna, como para que la Prof. Carrera Fernández y cualquier otrx graduadx que lo desee puede anotarse, y luego realizar las designaciones de acuerdo con el orden de mérito que surja de la Selección

La Directora propone que lxs representantes formulen las mociones que quieran, como para que luego se proceda a votar. La Prof. Maresca señala que la primera opción le parece desprolijaja, ya que el Consejo Directivo podría volver a inclinarse por realizar las designaciones a término. Con respecto a la segunda, la Prof. Ventura aclara que si se abre nuevamente la inscripción y se presentan varias personas más, las fechas dispuestas para la sustanciación ya no van a servir, porque fueron organizadas para diez personas.

A las 16:15 hs., el Prof. Torres ingresa nuevamente a la reunión de Junta para informar que en la Selección Interna de Aspirantes a cubrir cargos de Ayudantes de Primera del área de Griego, que se está sustanciando simultáneamente, hay problemas para entrar en la reunión de Cisco Webex.

La Secretaria Académica le explica que para poder entrar en la reunión hay que esperar a que termine el aspirante que está exponiendo, ya que para evitar interrupciones, las reuniones se bloquean cada vez que comienza una nueva exposición; añade que, según le informó la Prof. Violeta Palacios, quien en el día de la fecha está oficiando de hospedadora, las exposiciones se han atrasado un poco, por lo cual el cronograma no se está cumpliendo en forma exacta.

La Directora propone hacer un cuarto intermedio de diez minutos, como para que lxs representantes pasen en limpio las propuestas que deseen hacer en relación con el tema que se está discutiendo en la Junta y, al mismo tiempo, el Departamento se pueda comunicar con las personas que están esperando para entrar en la reunión de la Selección interna.

La Prof. Maresca solicita que antes de pasar al cuarto intermedio se trate sobre tablas el tema de la declaración que quieren proponer desde Mayoría de Graduadxs, ya que es urgente y debería resolverse en el día de la fecha. La Directora coincide con la importancia del tema, pero pide a lxs presentes que les permitan tomarse diez minutos para resolver el problema surgido en la Selección Interna del área de Griego. Natalia Gaitán propone que, al término del cuarto intermedio, el primer punto a tratar sea el de la declaración, pues el Claustro de Estudiantes también tiene interés en que se trate el tema.

Se realiza un cuarto intermedio de diez minutos. A las 16:30 hs., se reanuda la reunión de Junta.

El Prof. Diolaiti comparte la pantalla y lee el proyecto de declaración redactado desde su representación. A continuación, invita a lxs presentes a expresar su opinión acerca del texto y proponer eventuales agregados o cambios. Patricio Couceiro afirma que la representación de Estudiantes está de acuerdo con el texto. Sergio Antonini propone escribir en el primer párrafo “Ministra de Educación de la Ciudad”, como para desambiguar. La Directora señala que está a favor de que se haga una declaración, ya que a su juicio las declaraciones de la Ministra fueron absolutamente repudiables. Patricio Couceiro señala que un punto que se podría destacar es que la Ministra odia a su principal recurso, que es el docente. Sergio Antonini pregunta si no se podría pedir la renuncia. La Prof. Steinberg considera que el texto está muy bien y que puede quedar como está. A la Prof. Maresca le parece bien que se añada el pedido de renuncia y sugiere que, ya que lxs estudiantes lo propusieron, sean ellxs quienes lo redacten. Solicita que el texto sea difundido desde el Departamento como una declaración del conjunto de la Junta Consultiva.

Mientras lxs estudiantes redactan el párrafo que proponen incluir al final con el pedido de renuncia de la Ministra, la Directora lee las mociones que han escrito en el chat la Prof. Steinberg y el Prof. Torres en relación con el tema de las designaciones de las Profesoras Carrera Fernández y Cattán discutido antes:

Moción de la Prof. Steinberg: “solicitar la designación de las Profesoras Florencia Cattán y Gisela Carrera Fernández, a partir del 1/4/2021 y hasta el 31/3/2022, para desempeñarse en las funciones asignadas a ellas en la programación 2021 del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, de acuerdo con la constitución de cátedras presentada por este Departamento, reconociendo el derecho adquirido por ambas docentes a partir de su desempeño desde septiembre 2020 en las asignaturas “Lengua y Cultura Latinas I” (Pégolo) y “Lengua y Cultura Latinas IV” (Ventura). Que por lo tanto, no es necesario que se presenten a la Selección interna de diciembre en curso”.

Moción del Prof. Torres: “que se reabra la inscripción, postergando obviamente la sustanciación”.

La Prof. Maresca pregunta si el Prof. Torres está presente y formula una objeción a su moción, que implica la posibilidad de que la fecha de sustanciación de la Selección Interna deba correrse. La Directora contesta que el Prof. Torres se ha retirado, pero que de todas formas la moción se puede votar, y que eventualmente, si alguien quiere, formule otra moción más. La Prof. Maresca reitera que Mayoría de Graduadxs no está de acuerdo con que se vote en el día de la fecha, porque entienden que no cuentan con elementos suficientes, así que adelantan su abstención.

Entretanto, lxs estudiantes escriben en el chat el texto que proponen incluir al final de la declaración. Acto seguido, se procede a la votación del texto final de la declaración, con los agregados propuestos por lxs estudiantes:

Votos a favor: Frenkel, Steinberg, Cardigni, Diolaiti, Maresca, Manfredini, Antonini, Couceiro, Gaitán.

Por consiguiente, el pronunciamiento queda aprobado por unanimidad.

A continuación, se procede a votar las mociones presentadas por lxs Profs. Steinberg y Torres leídas con anterioridad:

A favor de la moción de la Prof. Steinberg: Frenkel, Steinberg, Manfredini, Antonini, Couceiro, Gaitán.

A favor de la moción del Prof. Torres: ---

Abstenciones: Cardigni, Diolaiti, Maresca.

Queda aprobada la moción de la Prof. Steinberg.

La Secretaria Académica continúa con la lectura de la lista de resoluciones y notas entradas y salidas del Informe de Dirección. En relación con el inciso II), aclara que está previsto que el retorno a las actividades presenciales sea muy paulatino y que

las clases continúen desarrollándose con modalidad virtual en el Bimestre de Verano, así como, probablemente, en el primer cuatrimestre de 2021.

Con respecto al ítem n), la Directora recuerda a lxs presentes que hace un tiempo el Prof. Gustavo Daujotas envió una nota al Departamento solicitando que se iniciaran los trámites para la designación de la Dra. Alicia Schniebs como Profesora Consulta, y que, si bien en ese momento lxs discípulos más cercanos a la Profesora habían manifestado su intención de iniciar el trámite ellxs mismxs, actualmente no era posible que lxs particulares iniciaran trámites en la Facultad de la manera habitual. Por eso mismo, enviaron al Departamento la nota que figuraba en el punto n), para solicitar que el trámite fuera iniciado por el Departamento, tema que sería puesto a consideración de la Junta en el punto 4 del Orden del día.

La Secretaria Académica añade una serie de resoluciones nuevas que ingresaron con posterioridad al envío del Orden del día:

-Res. CD 1411: designación bajo los términos de la Res. 117/06 de Facundo Bustos Fierro, Julieta D'Arino y Daniel Gutiérrez como Ayudantes de Segunda de “Lengua y Cultura Griegas I”.

La Directora aclara que estas designaciones se pidieron a término, hasta el 28/11/2020 y que se demoraron por el calendario de reuniones del Consejo Directivo.

-Res. CD 1422 y 1423: aprobación de informes de actividades del período 2016-2019 de Auxiliares docentes regulares con dedicación semiexclusiva y de Profesores regulares con dedicación semiexclusiva y exclusiva del Departamento.

-Res. D 1433: aprobación de la programación y del programa del Bimestre de Verano presentada por el Departamento.

### **3. Adscripciones:**

Con respecto al proyecto de adscripción del estudiante Pablo Martín García presentado de manera conjunta por las Profs. Suárez y Nenadic, como Directora y Codirectora respectivamente, la Prof. Ventura aclara que la Prof. Suárez le preguntó si había algún inconveniente en que el adscripto fuera dirigido por dos docentes de la cátedra, en lugar de una sola. Señala que si bien esta situación no se contempla en el reglamento, entiende que no hay ningún obstáculo, pero deja la cuestión a criterio de la Junta Consultiva. La Junta no manifiesta objeciones.

Por otro lado, se presenta sobre tablas el proyecto de adscripción a la cátedra de “Lengua y Cultura Griegas (I-V)” de los Profesores Rodríguez Cidre y Buis de la estudiante Julieta D'Arino, cuyo tema de investigación acerca es “El cíclope y las pasiones. Un análisis del episodio de Polifemo (*Odisea* 9.105-542) desde las teorías de las emociones”, bajo la dirección del Prof. Emiliano Buis.

Lxs presentes toman conocimiento.

### **4. Solicitud de designación de la Dra. Alicia Schniebs como Profesora Consulta.**

La Directora somete a consideración de la Junta el pedido de que el Departamento solicite la designación de la Dra. Schniebs como Profesora Consulta ya comentado en el punto n) del informe de dirección, expresando que, si bien a ella no le toca votar, está totalmente de acuerdo con la iniciativa, que permitirá a la Dra. Schniebs seguir colaborando con la programación académica del Departamento como lo ha hecho

durante tantos años. La Junta aprueba la solicitud de lxs Prof. Daujotas, Diez, Nenadic, Palacios y Pozzi por unanimidad.

##### **5. Sucinto balance de la reunión interdepartamental con Letras (como tema de deliberación) y pedido de una nueva reunión con el Departamento de Letras a la brevedad (a pedido del Claustro de Estudiantes).**

Como la reunión ya se ha extendido demasiado, Natalia Gaitán solicita que este tema quede pendiente para la próxima reunión del Junta, que solicita realizar el miércoles de la semana entrante. Informa que el Departamento de Letras ya ha fijado la fecha de una reunión de Junta extraordinaria para tratar el tema del plan de estudios el lunes 30/11, por lo cual la intención del Claustro de Estudiantes es volver a pedir reuniones interdepartamentales, a los fines de continuar con el debate.

La Prof. Cardigni está de acuerdo con que el tema es muy importante y comparte el interés y el entusiasmo, pero entiende que la semana próxima será muy complicada y solicita que se busque otro momento, ya que no podrían garantizar la presencia de Mayoría de Graduadxs.

La Prof. Manfredini pregunta si hay alguna cuestión puntual que justifique tratar el tema extensamente en una reunión aparte, aclarando que si bien no tiene inconveniente en que se convoque a una nueva reunión de Junta el miércoles 25/11, la semana siguiente ya sería más complicada para quienes participen como Jurados en las Selecciones internas del área de Latín.

Natalia Gaitán responde que lxs estudiantes participaron en una reunión de Junta del Departamento de Letras en la que se trató el tema de la reforma del plan de estudios y que se trató de una experiencia que quisieran compartir. Señala que la semana próxima resulta muy complicada para lxs estudiantes también, debido a la finalización del cuatrimestre y la proximidad de los finales, pero que ve con preocupación la reunión de Junta extraordinaria de Letras del 30/11 y que eso implique quedar relegadxs en el debate.

Sergio Antonini afirma que, más allá de que se puede concretar una nueva reunión de Junta la próxima semana, desde Estudiantes quieren hacer una moción para que se vuelvan a pedir instancias de diálogo entre las Juntas Consultivas de ambos Departamentos. Entiende que esa actitud se debe sostener, sea cual sea la recepción en el otro Departamento. Propone que se haga una nueva invitación para seguir en ese camino.

A las 15:15 hs., se retira de la reunión la Prof. Frenkel.

Patricio Couceiro sostiene que en la reunión de Junta de Letras a la que asistieron con posterioridad a la reunión interdepartamental advirtieron una clara intención de avanzar en el tema y de pasar por encima de las decisiones de la Junta del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, al que consideran un Departamento de orientación. Explica, pues, que a eso responde el pedido de tratar el tema más extensamente en otra reunión.

Sergio Antonini mociona que se pidan las reuniones interdepartamentales necesarias hasta que se llegue a un plan consensuado. La Prof. Steinberg señala que, a su entender, la manera en la que está procediendo el Departamento de Letras tiene su razón de ser y sus resultados eficientes. Entiende que sería importante que el Departamento pudiera hacer propuestas concretas para la orientación en Letras Clásicas y para otros puntos del plan de estudios que le competen, de manera similar a como se han presentado las distintas orientaciones y áreas del resto de la carrera. Considera

importante mostrar, además, qué es el Departamento de Clásicas, insistiendo en que no es solamente una orientación de la carrera de Letras y poniendo énfasis en la transversalidad.

La Directora señala que, a su juicio, hay dos cuestiones a considerar: por un lado, el Departamento tiene que llegar a algunos acuerdos sobre la orientación en Clásicas y llevarlas al Departamento de Letras, algo que, en su opinión, no va a ocasionar mayores problemas; por otro lado, está la cuestión más difícil de las materias de Clásicas incluidas en el ciclo de grado o ciclo inicial que quieren sacar, donde habría que encontrar la manera de poder negociar.

Natalia Gaitán señala que la necesidad de apurar el debate en Clásicas se debe al apuro que impone el Departamento de Letras. La Prof. Steinberg considera que habría que concurrir a la próxima reunión interdepartamental con una propuesta propia coherente y armada. Sergio Antonini y Patricio Couceiro señalan que es muy difícil hacerlo cuando del otro lado no hay una verdadera voluntad de diálogo. La Prof. Manfredini está de acuerdo con que se soliciten más instancias de diálogo interjuntas, pero no sabe si estas se podrán realizar en lo que resta del año. No obstante, considera importante dejar en claro que al Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas le interesa participar en la reuniones; si el Departamento de Letras considera que nuestra relación interdepartamental es asimétrica, que es lo que a ella le parece, eso será otro hecho para ponderar, porque explicaría en qué medida consideren o no los resultados de nuestras deliberaciones internas. En este sentido, entiende que el pedido de Estudiantes de una nueva reunión interdepartamental es muy razonable. Al mismo tiempo, cree que el Departamento de Clásicas necesita más tiempo de trabajo para pensar cómo defender la porción pequeña que tiene en el ciclo de grado de la carrera de Letras y también alternativas.

A las 17:48 hs., se retiran de la reunión lxs Profs. Cardigni, Diolaiti y Maresca.

A las 17:50 hs., se da por finalizada la reunión de Junta N° 406.

Diana Frenkel

María Eugenia Steinberg

Daniel Torres

Julieta Cardigni

Enzo Diolaiti

Victoria Maresca

Adriana Manfredini

Sergio Antonini

Patricio Couceiro

Natalia Gaitán